

cada una de ellas, que se canjearán por las participaciones de la sociedad absorbida.

En Barcelona, 21 de mayo de 2003.—Doña Ana María Figueras Torrentó (Administrador Mancomunado de Gestoría Financiera, Sociedad Limitada), Don Rafael Fontana García y Don Raimundo Segura de Lassaletta (Administradores Mancomunados de Gestoría Financiera, Sociedad Limitada y Sofi-vice, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal).—30.790. 1.ª 17-6-2003

GRUPO SANTA MÓNICA SPORTS, S. R. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2003, se convoca a los Señores Socios a la Junta General Extraordinaria de Socios de «Grupo Santa Mónica Sports, Sociedad de Responsabilidad Limitada» que tendrá lugar el día 7 de julio de 2003 a las trece horas, en el domicilio social, Avenida Diagonal, 609, noveno, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social a distinta provincia y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aumento del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados y su elevación a público.

Quinto.—Aprobación del acta de la propia Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los socios a solicitar y obtener los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a examinar en el domicilio social u obtener de forma gratuita la documentación sometida a aprobación de la junta, así como Informes del órgano de Administración y textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas.

Barcelona, 12 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Samper Vidal.—31.171.

GYEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Subsanación anuncio Disolución-Liquidación

Al objeto de subsanar el anuncio publicado en el BORME el 3 de marzo de 2003, se hace constar que la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas por la que se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad es el 7 de enero de 2003.

El liquidador, Viacom Outdoor, Sociedad Anónima Madrid, 9 de junio de 2003.—Antonio Alonso Salterain.—29.825.

HIJOS DE JOSÉ LEGORBURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Ricardo Castro, número 10, de esta ciudad, el próximo día 11 de Julio de 2.003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 12 de Julio de 2.003, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Primero.—Modificación del objeto social de la entidad dando nueva redacción al Artículo 2 de los Estatutos.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

Albacete, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.722.

HIJOS DE JOSÉ LEGORBURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Ricardo Castro, número 10, de esta ciudad, el próximo día 11 de Julio de 2.003, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 12 de Julio de 2.003, en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002/2003, formadas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como del informe de gestión que presenta el Consejo, referido a dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Acuerdo sobre el nombramiento de Auditores y designación de representante de la Sociedad para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Las tarjetas de asistencia para la celebración de la Junta serán igualmente válidas para la segunda convocatoria, caso de no alcanzarse en primera los mínimos de asistencia exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En concepto de prima de asistencia, a las acciones presentes o representadas, se concederán 1,20 euros por acción.

Albacete, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.724.

HISPALENSE DE DESARROLLO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales, por medio del presente, convoca a los señores socios de la Compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Las Cruzadas, 1, 2.ª, el próximo día 29 de junio del año en curso, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y presentación ante el Registro Mercantil de los acuerdos inscribibles.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Sevilla, 10 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Delgado Durán.—31.153.

HORMIGONES DEL ODÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y HORMIGONES, S. A.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Hormigones del Odón, Sociedad Limitada», y «Construcciones, Servicios y Hormigones, Sociedad Anónima», han decidido en las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 14 de febrero de 2003, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se ha considerado como balance de fusión de ambas compañías a fecha 31 de diciembre de 2002, debidamente aprobado por los socios en cada una de las respectivas Juntas. A efectos contables, la fusión surtirá efecto el 1 de enero de 2003, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la absorbente. Siendo «Hormigones del Odón, Sociedad Limitada», titular de todas las acciones representativas del capital social de «Construcciones, Servicios y Hormigones, Sociedad Anónima», no ha lugar al canje de las acciones ni al aumento de capital de la sociedad absorbente. Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las compañías participantes, formulado el 14 de febrero de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como con el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Villaviciosa de Odón (Madrid), 26 de mayo de 2003.—D. Julio Blanco Caballero, Secretario del Consejo de Administración de «Hormigones del Odón, Sociedad Limitada», y D. Ángel Yagüe Rodríguez, Administrador solidario de «Construcciones, Servicios y Hormigones, Sociedad Anónima».—30.840. 2.ª 17-6-2003